FAC-S-2026-025808-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-025808-CE del 21 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM

Señora
NANCY GARCIA CASTRO
Representante Legal
CALLE 58D SUR No 51 103112342817
Bogotá, D.C.

Contraseña:dEG2ieVXJD

Asunto: Solicitud Modificatorio Contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026

Con toda atención, me permito solicitar a la señora NANCY GARCIA CASTRO Representante Legal de BACET GROUP SAS, se autorice la adición al contrato No. 014-00-L-CATAM-GRUAL-2026, por valor de $2.002.593 que tiene por objeto "*Adquirir la dotación civil necesaria para el personal del Comando Aéreo de Transporte Militar, asegurando el cumplimiento de los estándares institucionales y atendiendo las necesidades anuales del personal, con el fin de garantizar que cada funcionario disponga de los elementos requeridos para el desempeño eficiente de sus funciones*". Con relación a la ampliación en plazo de ejecución y adición de recursos como se relacionan a continuación:

Plazo Final	Plazo Adición en Tiempo
20/08/2026	30/10/2026

Presupuesto Inicial	Adición Presupuesto	Presupuesto Final
$ 336.248.283,29	$2.002.593	$338.250.876,29

Lo anterior obedece a la necesidad de conformidad con la Circular No FAC-S-2026-004056-CR del 1 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG, mediante la cual se imparten lineamientos sobre el Aseguramiento de la Calidad para la Adquisición de la Dotación del Personal Civil, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, se establece que al personal que desempeñe el rol de orientador espiritual se le deberá asignar la siguiente dotación de intendencia:

- Pantalón de color negro, conforme a lo establecido en la NTMD-0359, numeral 3.1.2.1.2.
- Saco de lana color negro o gris oscuro, sin rayas ni diseños.
- Camisa de manga larga, de color blanco o negro, conforme a lo establecido en la NTMD-0359, con sistema de cierre de botonadura oculta (botón invisible) y cuello tipo clergyman.
- Zapatos negros de calle, de acuerdo con lo establecido en la NTMD-0361

Así mismo, se solicita la modificación de las pólizas de cumplimiento de la siguiente manera:

AMPAROS	%	VIGENCIA	ESTIMACIÓN
Cumplimiento del contrato	20%	22/06/2026 28/02/202	$ 67.650.175,25
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	22/06/2026 30/10/2029	$ 16.912.543,81
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	30/10/2026 30/10/2027	$ 169.125.438,14

Las demás condiciones y estipulaciones del contrato continuarán rigiéndose por lo establecido en el documento inicial, sin que la presente modificación implique alteración alguna de las mismas.

Coronel ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CATAM

Anexo: Número de folios (si los hay)
MY. BARRIGA / DECOP; TS21. GALARZA / DECOP

Elaboró: CT. CRUZ / ESSER Revisó: CT. CRUZ / ESSER Aprobó:CT. CRUZ / ESSER